



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 021

Fecha (dd/mm/aaaa): 24/02/2021

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 03 004 2017 00008 00	Verbal	UNION INDUSTRIAL DE BARRANCABERMEJA S.A.S UNIBA S.A.S	MILTON HERREÑO PAEZ	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior estése a lo resuelto en el numeral 3° del auto de 10 de febrero de 20174 y los numerales 4, 4.1., y 4.2., del proveído adiado 10 de septiembre de 2020.-	23/02/2021	1	
68001 31 03 004 2018 00082 00	Verbal	CENTRO COMERCIAL Y EMPRESARIAL LA FLORIDA CAÑAVERAL	CLAUDIA MARCELA PEREZ MENDOZA	Auto obedézcase y cúmplase obedecer y cumplir lo resuelto por el superior.-	23/02/2021	1	
68001 31 03 004 2018 00350 00	Ejecutivo Singular	PANELES ESTRUCTURALES SAS	M & D PROYECTOS S.A.S	Auto aprueba liquidación se aprueba la liquidación de costas realizada por la Secretaría del Juzgado.-	23/02/2021	1	
68001 31 03 004 2018 00350 00	Ejecutivo Singular	PANELES ESTRUCTURALES SAS	M & D PROYECTOS S.A.S	Auto pone en conocimiento las respuestas que obran en los siguientes folios: 75 al 113. Así mismo las que obran en los PDF 3, 4, 5, 6.-	23/02/2021	2	
68001 31 03 004 2018 00391 00	Verbal	GRUPO INMOBILIARIO PICASSO LTDA	CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ PEÑA	Auto ordena correr traslado De la liquidación de crédito aportada por la parte ejecutante el día 7 de julio de 20201 , córrase traslado por secretaria en la forma y por el término previsto en el numeral 2° del artículo 446 del C.G.P., concordante con el artículo 110 de la misma Codificación.-	23/02/2021	1	
68001 31 03 004 2020 00217 00	Ejecutivo Singular	GABRIEL VELANDIA SALAZAR	FREDDY ALEXANDER CUBIDES PARADA	Auto pone en conocimiento las respuestas que obran en los PDF 11, 12, 14, 15, 16 al 20.-	23/02/2021	2	
68001 31 03 004 2020 00217 00	Ejecutivo Singular	GABRIEL VELANDIA SALAZAR	FREDDY ALEXANDER CUBIDES PARADA	Auto requiere requerir al extremo demandante.-	23/02/2021	1	
68001 31 03 004 2020 00224 00	Verbal	COMERCIAL NUTRESA S.A.S.	MANUEL CAMACHO	Auto resuelve solicitud No es posible acceder a la petición del apoderado judicial del extremo demandante.-	23/02/2021	1	
68001 31 03 004 2020 00234 00	Verbal	GERMAN TORRES PRIETO	GEORGINA VESGA ENTRALGO	Auto resuelve solicitud se acepta el retiro de la demanda que solicita la parte demandante.-	23/02/2021	1	
68001 31 03 004 2021 00003 00	Verbal	LIGIA CECILIA MATEUS CAICEDO	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A	Auto resuelve solicitud Autorizar el retiro de la demanda y sus anexos a quien la presentó.-	23/02/2021	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/02/2021 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL
DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

JORGE ANDRES CASTELLANOS CRISTANCHO
SECRETARIO